

Anexo 1 Descripción general del programa

El programa presupuestario 01050201 “Impulso al federalismo y desarrollo municipal”, incluye tres subprogramas, entre ellos el 0105020103 Desarrollo Municipal, que es objeto de evaluación e involucra los proyectos 010502010301 “Fortalecimiento institucional del municipio” y 010502010302 “Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal”, que está bajo la responsabilidad de la Secretaría General de Gobierno y es ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal; instancia a la que le corresponde planear, programar, ejecutar, coordinar, controlar y evaluar la Política Pública del Estado en materia de desarrollo de los municipios¹; y tiene por objeto contribuir al desarrollo integral de los municipios del Estado de México, planeando, coordinando y evaluando la política estatal en la materia².

El programa 01050201 “Impulso al federalismo y desarrollo municipal” tiene por objeto “Fomentar el federalismo hacendario para garantizar la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos ámbitos de gobierno con claridad, justicia y equidad”³; y de acuerdo al catálogo de descripciones⁴ “Impulsar y promover una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación, estados y municipios y la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, primordialmente con el Distrito Federal, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de promover planes de desarrollo municipal de largo plazo que integren políticas generales de desarrollo”.

En este marco, el proyecto “Fortalecimiento institucional del municipio” considera el conjunto de acciones encaminadas a fortalecer la administración pública municipal y generar mecanismos para el desarrollo municipal, y tiene por objeto “Contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios, mediante programas y acciones de mejoramiento jurídico, administrativo y hacendario, para consolidar un modelo de municipio mexiquense cuya administración pública sea eficiente y eficaz”.

Por lo que respecta al de “Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal” de acuerdo a los citados catálogos, contempla las acciones orientadas a apoyar la vinculación de la sociedad incentivando la participación social en los municipios para involucrar a sus habitantes en las acciones de gobierno, y tiene por objeto “Coadyuvar con los ayuntamientos mexiquenses en proyectos que propicien la consolidación y eficiencia de las estructuras de atención ciudadana, fomenten la participación organizada de la ciudadanía en las acciones de gobierno y generen corresponsabilidad entre éste y la población”.

¹ Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, Gaceta del Gobierno No. 19; 30 de enero de 2012.

² Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, Gaceta del Gobierno No. 111; 17 de junio de 2014.

³ Gobierno del Estado de México, Catálogo de objetivos Estructura Programática 2016.

⁴ Gobierno del Estado de México, Catálogo de descripciones Estructura Programática 2016.

De acuerdo al árbol de problemas, el problema central del programa presupuestario es “Porque existe un insuficiente fortalecimiento institucional del municipio”⁵, originadas en gran medida por la baja participación de los municipios en programas de desarrollo, mínima capacitación a los recursos humanos del municipio y la escases de proyectos de fortalecimiento institucional del municipio, entre otros.

El programa presupuestario se vincula con uno de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017⁶ relativo a “Consolidarse como un Gobierno Municipalista”, cuya ejecución se traduce en uno de los ejes transversales del programa especial Gestión Gubernamental Distintiva⁷, que contempla entre sus estrategias: fortalecer la administración pública municipal, coordinar acciones entre los diferentes niveles de gobierno y los actores gubernamentales, avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico, e impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal⁸.

También se vincula indirectamente con el Objetivo 11 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, en particular con la meta 11.a “Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional”⁹.

Dada la relevancia que el gobierno actual otorga a las administraciones locales, se han emprendido diversas acciones para su fortalecimiento y para la generación de condiciones que promuevan el desarrollo sustentable y equilibrado de los municipios mexiquenses, a través de estrategias y mecanismos de coordinación y concertación entre niveles de gobierno, organizaciones sociales y ciudadanía en general y para impulsar su participación en programas y acciones que contribuyan a su consolidación.

En este sentido, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal coadyuva con los municipios de la entidad para su desarrollo integral, alentando su participación en programas, proyectos y acciones para el mejoramiento jurídico, administrativo, tecnológico y hacendario municipal, así como incentivando la participación de la ciudadanía en obras y acciones que favorezcan la calidad de vida de los mexiquenses.

Define al total de habitantes del Estado de México como su población de referencia; su población potencial y la objetivo o área de enfoque está referida a los 125 municipios del Estado de México, en particular a las administraciones públicas municipales, la población

⁵ Secretaría General de Gobierno, Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, Subsecretaría de Desarrollo Municipal, Matriz de Indicadores para Resultados PbR_03b

⁶ Gobierno del Estado de México, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

⁷ Gobierno del Estado de México, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, Programa especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017.

⁸ Gobierno del Estado de México, Gaceta del Gobierno, Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Gobierno Municipalista

⁹ Organización de las Naciones Unidas, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

que habita en los municipios participantes y las administraciones públicas municipales constituyen la atendida¹⁰.

La cobertura es del 100%, ya que la mayoría de las acciones y proyectos están dirigidos a los 125 municipios de la entidad.

Entre los servicios que se proporcionan a través del proyecto de Fortalecimiento institucional destacan: la promoción de reformas jurídicas y del uso de las TIC's para la mejora de los sistemas de gestión y el fortalecimiento institucional; la organización de eventos para la profesionalización y capacitación de los servidores públicos, así como la ejecución de proyectos para la descentralización de funciones¹¹.

Los productos que se generan a través del proyecto destinado al fomento de la participación ciudadana en el desarrollo municipal son relativos a informes sobre las estructuras políticas, administrativas y sociales de los municipios, sobre la organización y seguimiento de obras de infraestructura y acciones sociales en beneficio de la población, seguimiento de los compromisos gubernamentales y de las acciones de los gabinetes regionales, así como la ejecución de proyectos de carácter municipal que incentiven la participación ciudadana¹².

Entre las principales acciones destacan los programas federales Agenda para el Desarrollo Municipal y México Conectado; proyectos para la capacitación, profesionalización y certificación de servidores públicos municipales; y sobre eficiencia energética, protección civil y mejora regulatoria.

En el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados¹³, se establece como Fin "Contribuir en el desarrollo integral del municipio mediante la vinculación interinstitucional, capacitación de servidores públicos municipales y mejoramiento al marco jurídico", en tanto el propósito está referido a "Los municipios del Estado de México se consolidan en la gestión municipal mediante proyectos de vinculación ciudadana", el objetivo a nivel de componente es "Los municipios del Estado de México participan en los programas federales y estatales y son inscritos" y a nivel de actividad "Capacitación a servidores públicos en temas de desarrollo municipal y creación de proyectos que fortalezcan institucionalmente al municipio".

Ligados a los cuatro objetivos se identifican cuatro indicadores: a nivel de Fin el "Porcentaje de proyectos que impulsan el desarrollo municipal", para el Propósito "Porcentaje de proyectos de participación social implementados para el Componente el "Porcentaje de municipios con participación en el programa federal Agenda para el

¹⁰ Secretaría General de Gobierno, Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, Dirección General de Información Planeación y Evaluación, Formato Único de Población de Referencia, Potencial, Objetivo y Atendida, Anteproyecto de Presupuesto 2016.

¹¹ PbR-11^a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, Ejercicio 2016, Cuarto Trimestre, Proyecto Fortalecimiento institucional del municipio.

¹² PbR-11^a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, Ejercicio 2016, Cuarto Trimestre, Proyecto Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal.

¹³ Secretaría General de Gobierno, Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, Subsecretaría de Desarrollo Municipal, Matriz de Indicadores para Resultados PbR_03b

Desarrollo Municipal” y a nivel de Actividad el “Porcentaje de municipios capacitados en temas de desarrollo municipal”.

Para la ejecución del proyecto Fortalecimiento institucional del municipio, en el Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, se establecen 6 metas relativas a la promoción de reformas jurídicas, la profesionalización y capacitación de los servidores públicos, el impulso a la participación de los municipios en los programas federales y estatales, el impulso a la utilización de las Tic's, la elaboración del proyecto de descentralización de funciones y el de política pública municipal.

Para la ejecución del proyecto “Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal” están definidas 6 metas relativas a integrar y mantener información sobre las estructuras políticas, administrativas y sociales de los municipios, contribuir a la organización y seguimiento de obras de infraestructura y acciones sociales en beneficio de la población, identificación de necesidades y demandas de la ciudadanía, seguimiento de compromisos gubernamentales, seguimiento de acciones de Gabinete Regional y la ejecución de proyectos especiales para incentivar la participación ciudadana.

Anexo 3 "Indicadores"

Programa Presupuestario:	01050201 "Impulso al federalismo y desarrollo municipal"
Proyectos:	010502010301 "Fortalecimiento institucional del municipio". 010502010302 "Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal"
Unidad Responsable:	Secretaría General de Gobierno
Unidad Ejecutora:	Subsecretaría de Desarrollo Municipal
Tipo de Evaluación:	Diseño programático
Ejercicio fiscal en que se comienza la evaluación	2017

PREGUNTAS

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Matriz de Indicadores para Resultados						Fichas técnicas								Observaciones	
			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Porcentaje *	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea de base	Metas	Comportamiento del indicador		Porcentaje ***
Fin Contribuir al desarrollo institucional del municipio mediante vinculación institucional, capacitación de servidores públicos municipales y mejoramiento al marco jurídico.	Porcentaje de proyectos que impulsan el desarrollo municipal	(Proyectos de desarrollo municipal impulsados /Proyectos de desarrollo municipal programados)*100	NO	NO	SI	SI	NO	40%	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	87.5%	El nombre del indicador refiere algunas imprecisiones con respecto a su fórmula de cálculo y falta establecer la periodicidad (Año n); es inadecuado para establecerse a nivel de Fin. Está clasificado como Estratégico, pero por su composición corresponde a uno de gestión, ya que está referido al logro de metas. Además, es inconsistente con la definición, que está referida al porcentaje de cumplimiento de los proyectos impulsados. Generar el indicar puede resultar económico, pero resulta insuficiente para evaluar el resultado., es decir la medida en que contribuye al desarrollo institucional del municipio. En la Ficha técnica del indicador se advierte que cuenta con todos los elementos excepto con la línea de base y se observa inconsistencia en el "Comportamiento del indicador" ya que señala que" muestra el porcentaje de cumplimiento de los proyectos..." en tanto que lo que muestra es la relación de los proyectos impulsados con respecto a los programados, es decir al cumplimiento de las metas.
Propósito Los municipios del Estado de México se consolidan en la gestión municipal mediante proyectos de vinculación ciudadana	Porcentaje de proyectos de participación social implementados	(Proyectos de participación social implementados / proyectos de participación social programados)*100	NO	NO	SI	SI	NO	40%	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	87.5%	La redacción del propósito es imperfecta con respecto a la denominación del indicador; así mismo se considera irrelevante e inadecuado para el nivel planteado ya que refiere el cumplimiento de metas; la fórmula de cálculo requiere mayor precisión. Generar el indicador puede resultar económico, pero es insuficiente para evaluar el desempeño y por lo tanto no se considera un indicador de carácter estratégico. Por lo que respecta al registro de este indicador en la Ficha técnica, se observa que carece de línea de base y registra imprecisiones en la descripción de su comportamiento.	
Componente Los municipios del Estado de México participan en los programas estatales y federales y son inscritos.	Porcentaje de participación de los municipios en el Programa Federal Agenda para Desarrollo Municipal	(Número de municipios inscritos en el Programa Federal Agenda para Desarrollo Municipal / total de municipios del Estado de México)*100	NO	NO	SI	SI	SI	60%	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	87.5%	Imprecisiones en la redacción del objetivo a nivel de componente y en la congruencia con la denominación del indicador. Refiere al porcentaje de participación y no al porcentaje de municipios que participan.; además en el objetivo señala programas estatales y federales y tanto el nombre del indicador como la fórmula están referidos a un programa federal. Podría ser un indicador adecuado a nivel de componente si sólo estuviera referido al programa federal y generar el indicar puede resultar económico. En la Ficha técnica del indicador no se establece una línea de base o factor de comparación, lo que limita disponer de los elementos para observar su comportamiento (Están inscritos 105 de los 125, pero se desconoce su evolución en el tiempo)	
Actividades Capacitación a los servidores públicos en temas de desarrollo municipal y creación de proyectos que fortalezcan institucionalmente al municipio	Porcentaje de municipios capacitados en temas de desarrollo municipal	(Número de municipios capacitados en temas de desarrollo municipal / total de municipios del Estado de México) *100	NO	SI	SI	NO	NO	40%	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	87.5%	La redacción del objetivo es imprecisa, mezcla la capacitación a servidores públicos con la creación de proyectos. La denominación y la fórmula del indicador se refieren a los municipios capacitados y no a servidores públicos. La capacitar a los servidores públicos es una actividad relevante y los servidores públicos capacitados es un producto y por lo tanto un componente. Es económico generar el indicador. En la Ficha técnica del indicador la unidad de medida es el municipio y carece de línea de base o factor de comparación.	
Promedio:			0%	25%	100%	75%	25%	45%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	87.5%		

- a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) Relevancia: el indicador deberá reflejar la dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) Economía: la información necesaria para general el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

* El valor de cada afirmación corresponde al .20% en virtud de que se consideran 5 características.
*** El valor de cada afirmación corresponde al 12.5% en virtud de que se consideran 8 características.

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Programa Presupuestario:	01050201 "Impulso al federalismo y desarrollo municipal"
Proyectos:	010502010302 "Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal"
Unidad Responsable:	Secretaría General de Gobierno
Unidad Ejecutora:	Subsecretaría de Desarrollo Municipal
Tipo de Evaluación:	Diseño programático
Ejercicio fiscal en que se comienza la evaluación	2017

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin Contribuir al desarrollo institucional del municipio mediante vinculación institucional, capacitación de servidores públicos municipales y mejoramiento al marco jurídico.	Porcentaje de proyectos que impulsan el desarrollo municipal	(Proyectos de desarrollo municipal impulsados /Proyectos de desarrollo municipal programados)*100	Semestral	Proyecto para impulsar la inscripción de los municipios en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal/ Proyecto de impulso de Tics en los municipios; Proyecto de descentralización de funciones. Información generada por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal	Se contribuye a la mejora de las administraciones municipales, mediante el impulso de programas federales y estatales
Propósito Los municipios del Estado de México se consolidan en la gestión municipal mediante proyectos de vinculación ciudadana	Porcentaje de proyectos de participación social implementados	(Proyectos de participación social implementados / proyectos de participación social programados)*100	Trimestral	Carpeta de trabajo (programa y memoria fotográfica)	Se impulsa la participación social municipal a través de proyectos desarrollados por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal
Componente Los municipios del Estado de México participan en los programas estatales y federales y son inscritos.	Porcentaje de participación de los municipios en el Programa Federal Agenda para Desarrollo	(Número de municipios inscritos en el Programa Federal Agenda para Desarrollo Municipal / total de municipios del Estado de México)*100	Semestral	Proyecto para inscribir a los municipios en el Programa General Agenda para el Desarrollo Municipal	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de gestión de los municipios y fortalecer la relación entre los diferentes órdenes de gobierno
Actividades Capacitación a los servidores públicos en temas de desarrollo municipal y creación de proyectos que fortalezcan institucionalmente al municipio	Porcentaje de municipios capacitados en temas de desarrollo municipal	(Número de municipios capacitados en temas de desarrollo municipal / total de municipios del Estado de México) *100	Trimestral	Carpeta de trabajo (programa y memoria fotográfica)	Los servidores públicos municipales se capacitan con el fin de impulsar administraciones eficaces

Anexo 4 "Metas del programa"

Programa Presupuestario:	01050201 "Impulso al federalismo y desarrollo municipal"
Proyectos:	010502010301 "Fortalecimiento institucional del municipio". 010502010302 "Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal"
Unidad Responsable:	Secretaría General de Gobierno
Unidad Ejecutora:	Subsecretaría de Desarrollo Municipal
Tipo de Evaluación:	Diseño programático
Ejercicio fiscal en que se comienza la evaluación	2017

Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Porcentaje de proyectos que impulsan el desarrollo municipal	4	SI/ proyectos	Se contribuye a la mejora de las administraciones municipales mediante el impulso de programas federales o estatales	NO	La meta está referida a impulsar la inscripción de los municipios a los programas Agenda para el Desarrollo Municipal; Impulso de TIC en los municipios; Descentralización de funciones y el de Política Pública Municipal	SI	Sólo está referido a la relación entre los proyectos impulsados con respecto a los programados y se cumplió al 100%	La meta del indicador es débil para dar cuenta del desarrollo municipal, el cual no es posible medir en el número de proyectos
Porcentaje de proyectos de participación social implementados	4	SI/ proyectos	Se impulsa la participación social municipal a través de cuatro proyectos que impulsan la participación ciudadana desarrollados por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal	NO	La meta está referida a 4 proyectos especiales desarrollados por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal. En los resultados señala la participación en la organización de los eventos de fin de año en las regiones	SI	Sólo está referida a la relación entre los proyectos implementados sobre los programados y se cumplió el 100%	La meta del indicador está referida a los proyectos impulsados, lo que es insuficiente para establecer la variación en la participación social
Porcentaje de participación de los municipios en el Programa Federal Agenda para Desarrollo Municipal	125	SI/municipio	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de gestión de los municipios y fortalecer la relación entre los diferentes órdenes de gobierno.	SI	La meta es incorporar a todos los municipios de la entidad al Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal	SI	Se han incorporado al programa 105 municipios que representa el 84%	Perfeccionar el nombre del indicador no es el porcentaje de participación, si no el porcentaje de municipios que participa en el programa.
Porcentaje de municipios capacitados en temas de desarrollo municipal	125	SI/municipio	Los servidores públicos municipales se capacitan con el fin de impulsar administraciones eficaces	SI	La meta es capacitar a los 125 municipios	SI	La meta es factible porque se ha alcanzado el 100%	Perfeccionar la meta y referirla a los servidores públicos municipales profesionalizados o certificados
Promedio:			100%		50%		100%	83%

ANEXO 5 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MIR"

Programa Presupuestario:	01050201 "Impulso al federalismo y desarrollo municipal"
Proyectos:	010502010301 "Fortalecimiento institucional del municipio". 010502010302 "Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal"
Unidad Responsable:	Secretaría General de Gobierno
Unidad Ejecutora:	Subsecretaría de Desarrollo Municipal
Tipo de Evaluación:	Diseño programático
Ejercicio fiscal en que se comienza la evaluación	2017

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin Contribuir al desarrollo institucional del municipio mediante el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, administrativas y de gestión que le permita cumplir con sus responsabilidades en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.	Variación en el promedio del Índice de Desarrollo Institucional Municipal en el Estado de México	(Promedio del Índice de Desarrollo Institucional Municipal registrado para el Estado de México en el año n) - (Promedio del índice de Desarrollo Institucional Municipal registrado para el Estado de México en el año n-1)	Anual	Informes realizados por la Auditoría Superior de la Federación sobre el Índice de Desarrollo Institucional Municipal en los dos últimos periodos. Cuestionarios e instrumentos aplicados a la entidad para el levantamiento de la información para calcular el Índice de Desarrollo Institucional Municipal.	La Auditoría Superior de la Federación continúa realizando evaluaciones e informes sobre el desarrollo institucional de los municipios del país y publica sus resultados. Los programas establecidos arrojan resultados positivos que contribuyen a mejorar el desempeño de los municipios.
Propósito Los municipios del Estado de México han fortalecido sus capacidades institucionales financieras, administrativas, de prestación de servicios y de transparencia, mediante la participación en programas federales y estatales, el incremento de la participación social y de la coordinación intergubernamental.	Variación en el índice de participación de los municipios del Estado de México en los programas federales y estatales seleccionados e impulsados	(Suma del número de programas federales y estatales seleccionados e impulsados en los que participa cada municipio del Estado de México/ total de municipios del Estado de México)	Anual	Documento en el que se establecen los programas federales y estatales seleccionados por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal. Informe anual de municipios que participan por cada programa en el año n. proporcionados por la instancia federal o estatal coordinadora del programa. Integración de informe de programas por municipio integrado por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal y cálculo del índice de participación. Catálogo de programas federales publicado por el INAFED	Los gobiernos federal y estatal impulsan programas para el fortalecimiento institucional del municipios impulsa la participación social municipal a través de proyectos desarrollados por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
<p>Componente 1 Los municipios del Estado de México han incrementado sus capacidades institucionales mediante la participación en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal</p>	<p>Porcentaje de municipios del Estado de México inscritos en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal que registraron avance en los indicadores de Desarrollo Institucional establecidos en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal</p>	<p>(Número de municipios del Estado de México inscritos en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal que registraron un avance en los indicadores del Eje 6 Desarrollo Institucional en el año n/ Total de municipios del Estado de México inscritos en el Programa Federal Agenda para Desarrollo Municipal en el año n) / total de municipios del Estado de México)*100</p>	<p>Anual</p>	<p>Informe anual del INAFED sobre el desempeño de los municipios inscritos en el programa que incluye los indicadores del Eje A 4 Desarrollo Institucional</p>	<p>El Gobierno Federal a través del INAFED continúa con la operación del programa. Los municipios del Estado de México participan en el programa e brindan la información oportuna y confiable para la construcción de sus indicadores. El INAFED realiza la evaluación y publica los resultados.</p>
<p>Componente 2 Los servidores públicos que realizan funciones en puestos clave en las administraciones municipales del Estado de México, han sido profesionalizados y poseen las competencias para desempeñar sus actividades con mayor eficiencia.</p>	<p>Porcentaje de servidores públicos municipales que desempeñan puestos clave en el los municipios del Estado de México profesionalizados</p>	<p>(Servidores públicos municipales que desempeñan puestos clave en el los municipios del Estado de México profesionalizados en el año n / Total de Servidores públicos municipales que desempeñan puestos clave en los municipios del Estado de México con necesidades de formación)</p>	<p>Anual</p>	<p>Determinación de puestos clave en las administraciones municipales, establecida por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal y determinación del universo a profesionalizar y/o certificar. Informe del programa de formación llevado a cabo estableciendo el número de servidores públicos capacitados por tipo de puesto y sus niveles de desempeño, que permita establecer el avance en el proceso de formación y la eficiencia en los mecanismos utilizados.</p>	<p>La Subsecretaría de Desarrollo Municipal impulsa programas para la profesionalización e los servidores públicos municipales. Los servidores públicos que desempeñan funciones en puestos clave de los municipios del Estado de México muestran interés y participan en el programa de formación propuesto.</p>
<p>Componente 3 Los municipios del Estado de México han dispuesto de un marco jurídico actualizado que ha contribuido al adecuado cumplimiento de sus facultades y funciones. (Corresponde a un proyecto integrado al Programa Presupuestal pero no es del ámbito de competencia de la Secretaría General e Gobierno)</p>	<p>Incremento de Municipios del Estado de México que cuentan con un marco jurídico y normativo completo y vigente</p>	<p>(Municipios del estado de México que cuentan con un marco jurídico y normativo completo y vigente en el año n / Municipios del Estado de México que cuentan con un marco jurídico y normativo completo y vigente en el año n-1)</p>	<p>Anual</p>	<p>Para la construcción de este indicador es preciso disponer de un listado con el conjunto de leyes, reglamentos, normas y bandos a que delimitan el ejercicio de las atribuciones de los municipios y contribuya al eficiente desempeño de sus funciones. Disponer de información de los municipios sobre su marco jurídico y normativo y su vigencia, establecer un registro y monitorear su avance.</p>	<p>Se establecen estrategias y acciones para brindar asistencia técnica a los municipios para que cuenten con los instrumentos jurídicos y normativos adecuados para su desempeño. Se formulan iniciativas que puedan contribuir al fortalecimiento del marco jurídico de los municipios y se gestionan ante las legislaturas correspondientes.</p>
<p>Componente 4 Los municipios del Estado de México han contado con la participación activa de la sociedad en las decisiones de gobierno y en la formulación, monitoreo y evaluación de los planes y programas de desarrollo municipal y cuentan para ello con mecanismos institucionalizados.</p>	<p>Municipios del Estado de México que cuentan con mecanismos institucionalizados para la participación activa de la sociedad en las decisiones y programas de gobierno</p>	<p>(Número de municipios que cuentan con mecanismos institucionalizados para la participación activa de la sociedad en el año n / Número total de municipios del Estado de México) *100</p>	<p>Anual</p>	<p>Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales del año n, publicado por el INEGI. Diagnóstico sobre los mecanismos institucionalizados de participación social activa con que cuentan las administraciones municipales del Estado de México, elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal</p>	<p>La Subsecretaría de Desarrollo Municipal realiza el diagnóstico sobre los mecanismos de participación social institucionalizados en los municipios en coordinación con el COPLADEM. El INEGI continúa realizando el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.</p>

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
<p>Componente 5 La interacción de los tres órdenes de gobierno en el Estado de México se ha visto favorecida mediante una estrategia de cooperación y un acompañamiento coordinado de las dependencias federales y estatales hacia el municipio.</p>	<p>Incremento de Acuerdos y convenios realizados y ejecutados que incidan en el fortalecimiento institucional, en los que concurren el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de México y sus municipios</p>	<p>(Acuerdos y convenios realizados y ejecutados para el fortalecimiento institucional con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en el año n) - (Acuerdos y convenios realizados y ejecutados para el fortalecimiento institucional con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en el año n-1)</p>	<p>Anual</p>	<p>Informe sobre los Acuerdos y convenios realizados y ejecutados que fueron promovidos por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal destinados al fortalecimiento institucional en los que concurren los tres órdenes de gobierno. Publicados en la página de transparencia de la Secretaría General de Gobierno para los años correspondientes.</p>	<p>La Subsecretaría de Desarrollo Municipal impulsa la concurrencia entre los tres órdenes de gobierno para la suscripción de acuerdos y convenios que contribuyan al fortalecimiento institucional de los municipios del Estado de México. Hay interés y voluntad del Gobierno Federal y de los Gobiernos municipales para suscribir acuerdos y convenios que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades técnicas, administrativas y de gestión.</p>
<p>Componente 6 Los municipios del Estado de México han fortalecido su capacidad financiera y se ha incrementado la proporción de los ingresos propios. (Corresponde a un proyecto integrado al Programa Presupuestal pero no es del ámbito de competencia de la Secretaría General e Gobierno)</p>	<p>Incremento de la proporción de los ingresos propios de los municipios del Estado de México respecto al total de ingresos</p>	<p>(Proporción de ingresos propios de los municipios del Estado de México, con respecto a los ingresos totales en el año n) - (Proporción de ingresos propios de los municipios del Estado de México con respecto a los ingresos totales en el año n-1)</p>	<p>Anual</p>	<p>Cuentas públicas de los municipios del Estado de México. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales. Informes del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Transparencia fiscal participaciones municipales. Listado de Financiamientos y obligaciones de las Entidades Públicas y Municipios publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Los municipios del Estado de México impulsan estrategias para ampliar su capacidad recaudatoria. Cuentan con la asesoría y asistencia técnica para instrumentar acciones para incrementar sus ingresos propios. Se define estrategia para focalizar a los municipios del Estado de México que registran los más bajos niveles de ingresos propios.</p>
<p>Componente 7 La participación de los Municipios del Estado de México en programas estatales orientados a su desarrollo institucional se ha incrementado.</p>	<p>Variación del Índice de participación de los municipios del Estado de México en los programas estatales estratégicos para el desarrollo institucional</p>	<p>(Suma del número de programas estatales para el desarrollo institucional en los que participa cada municipio del Estado de México/ total de municipios del Estado de México)</p>	<p>Anual</p>	<p>Catálogo de programas estatales estratégicos orientado al fortalecimiento institucional de los municipios. Documento en el que se establezcan los programas seleccionados identificados como estratégicos formulado por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal.</p>	<p>El Gobierno del Estado de México impulsa programas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las administraciones municipales. La Subsecretaría de Desarrollo Municipal selecciona programas estratégicos e impulsa la participación de los municipios proporcionándoles la asesoría y asistencia técnica.</p>
<p>Actividad 1 .1 Proporcionar la asistencia técnica a los municipios del Estado de México para su inscripción y promoción en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal</p> <p>anexosAnexo 5 Propuesta de mejora</p>	<p>Porcentaje de municipios del Estado de México inscritos en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal</p>	<p>(Municipios del Estado de México inscritos en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal en el año n / Municipios del Estado de México asesorados para su inscripción en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal en el año n) * 100</p>	<p>Anual</p>	<p>Evidencias de las asesorías proporcionadas a los municipios por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal para su inscripción en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal (Formatos de asesoría o asistencia técnica proporcionada, listas de asistencia de autoridades municipales que asistieron a reuniones o eventos para recibir asesoría para participar en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal. Informes de metas por proyecto y unidad ejecutora del programa presupuestal.</p>	<p>El Gobierno Federal a través del INAFED continúa con la operación del programa. La Subsecretaría de Desarrollo Municipal cuenta con las herramientas técnicas y metodológicas para asesorar y brindar asistencia técnica a los municipios que contribuyan a obtener resultados favorables respecto de su inscripción.</p>

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.2 Gestionar ante el INAFED la inscripción de los municipios del Estado de México en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal	Propuesta del Estado de México para inscribir a los Municipios del Estado de México en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal gestionada	(Propuesta del Estado de México presentada ante el INAFED para inscribir a los municipios del Estado de México en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal / Propuesta del Estado de México para inscribir a los municipios del Estado de México en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal programada) * 100	Anual	Documento presentado ante el INAFED conteniendo la propuesta del Estado de México para la inscripción de los municipios en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal, y el acuse de recibo respectivo. Documento oficial sobre la respuesta del INAFED a la gestión realizada para la inscripción de los municipios del Estado de México al programa.	La Subsecretaría de Desarrollo Municipal impulsa la participación de los municipios del Estado de México en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal y realiza una gestión favorable en el INAFED.
Actividad 2.1 Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de los servidores públicos que desempeñan funciones en puestos clave en las administraciones municipales del Estado de México con base en competencias.	Eventos de capacitación a servidores públicos municipales realizados	(Número de eventos de capacitación a servidores públicos de las administraciones municipales realizados en el año n / Número de eventos de capacitación a los servidores públicos de las administraciones municipales programados en el año n) *100	Semestral	Informes realizados por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal sobre el programa de capacitación a los servidores públicos de las administraciones municipales. Memoria fotográfica de los eventos de capacitación llevados a cabo. Lista de asistencia de los participantes y copia de las constancias de participación.	La Subsecretaría de Desarrollo Municipal cuenta con los recursos técnicos, financieros y humanos para llevar a cabo el programa de capacitación de los servidores públicos municipales. Los servidores públicos municipales tienen interés y voluntad de participar en el programa y su contenido es útil.
Actividad 3.1 Elaborar un diagnóstico sobre las características del marco jurídico y administrativo de los municipios del Estado de México. (Corresponde a un proyecto integrado al Programa Presupuestal pero no es del ámbito de competencia de la Secretaría General e Gobierno)	Diagnósticos sobre el marco jurídico y administrativo de los municipios del Estado de México elaborados	(Número de diagnósticos del marco jurídico y administrativo de los municipios del Estado de México en el año n / Total de municipios del Estado de México en el año n)*100	Trimestral	Instrumentos para el levantamiento de la información sobre el marco jurídico y administrativo que regula el quehacer de los municipios del Estado de México. Diagnósticos de los municipios del Estado de México elaborados. Informe ejecutivo del marco normativo y administrativo de los municipios del Estado de México elaborado.	Se establecen estrategias y acciones para brindar asistencia técnica a los municipios para que cuenten con los instrumentos jurídicos y normativos adecuados para su desempeño. Se formulan iniciativas que puedan contribuir al fortalecimiento del marco jurídico de los municipios y se gestionan ante las legislaturas correspondientes.
Actividad 3.2 Elaborar iniciativas de leyes o reformas que contribuyan al fortalecimiento del marco jurídico y administrativo de los municipios del Estado de México. (Corresponde a un proyecto integrado al Programa Presupuestal pero no es del ámbito de competencia de la Secretaría General e Gobierno)	Iniciativas de leyes o reformas al marco jurídico municipal gestionadas	(Iniciativas de leyes o reformas para modificar el marco jurídico de los municipios del Estado de México gestionadas / Iniciativas de leyes o reformas para modificar el marco jurídico de los municipios del Estado de México programadas) * 100	Semestral	Acuses de recibo de la gestión de las iniciativas o reformas para modificar el marco jurídico de las administraciones municipales elaboradas por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal	La Subsecretaría de Desarrollo Municipal identifica áreas de mejora y de oportunidad para gestionar las modificaciones al marco normativo municipal que contribuyan a su fortalecimiento institucional
Actividad 4 Elaborar un diagnóstico sobre los mecanismos de participación social institucionalizados en los municipios del Estado de México.	Informe sobre los mecanismos de participación social institucionalizados en los municipios del Estado de México	(Informe sobre los mecanismos de participación social institucionalizados en los municipios del Estado de México / Informe sobre los mecanismos de participación social institucionalizados en los municipios del Estado de México programado) *100	Anual	Informe sobre los mecanismos institucionalizados de participación social activa con que cuentan las administraciones municipales del Estado de México, elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal	La Subsecretaría de Desarrollo Municipal realiza el diagnóstico sobre los mecanismos de participación social institucionalizados en los municipios en coordinación con el COPLADEM. Los municipios del Estado de México proporcionan la información y las evidencias sobre los mecanismos empleados.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 5 Diseñar una estrategia de cooperación y un acompañamiento coordinado de las dependencias federales y estatales que potencialice el impacto de las acciones de los gobiernos en el fortalecimiento institucional de los municipios del Estado de México suscribiendo acuerdo y/o convenios.	Estrategia para la coordinación intergubernamental e interinstitucional de acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional de los municipios	(Estrategia para la coordinación intergubernamental e interinstitucional de acciones para el fortalecimiento institucional de los municipios del Estado de México elaborada en el año n/ Estrategia para la coordinación intergubernamental e interinstitucional de acciones para el fortalecimiento institucional de los municipios del Estado de México programada en el año n) * 100	Anual	Estrategia para la coordinación intergubernamental e interinstitucional de acciones para el fortalecimiento institucional de los municipios del Estado de México elaborada por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal	La Subsecretaría de Desarrollo Municipal formula una estrategia para alentar la coordinación intergubernamental e interinstitucional en acciones orientadas al fortalecimiento institucional de los municipios del Estado de México. Existe voluntad política del Gobierno Federal para establecer los mecanismos de coordinación.
Actividad 5.2 Suscribir acuerdos y/o convenios con las dependencias federales y estatales que concurren en el impulso de acciones dirigidas al fortalecimiento institucional de los municipios del Estado de México	Avance en el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el marco de la estrategia de coordinación intergubernamental e interinstitucional	(Acuerdos cumplidos en el marco de la estrategia de coordinación interinstitucional en el año n/ Acuerdos suscritos en el marco de la estrategia de coordinación interinstitucional en el año n)	Trimestral	Informe trimestral sobre el seguimiento de acuerdos elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal. Acta de las sesiones realizadas para la ejecución de la estrategia. Convenios y acuerdos suscritos en el marco de la estrategia de coordinación intergubernamental e interinstitucional	La Subsecretaría de Desarrollo Municipal establece un sistema de registro y seguimiento de acuerdos intergubernamentales e interinstitucionales a fin de monitorear su cumplimiento
Actividad 6 Proporcionar asistencia técnica y/o asesoría a los municipios del Estado de México para ampliar su capacidad de recaudación e incrementar sus ingresos propios. (Corresponde a un proyecto integrado al Programa Presupuestal pero no es del ámbito de competencia de la Secretaría General e Gobierno)	Porcentaje de municipios del Estado de México que fueron asesorados e incrementaron sus ingresos propios	(Municipios del Estado de México con limitada capacidad de recaudación que incrementaron sus ingresos propios en el año n / Total de municipios del Estado de México con baja capacidad de recaudación en el año n) *100	Anual	Documento institucional mediante el cual se identifiquen y cuantifiquen los municipios del Estado de México que registran los más bajos niveles de recaudación. Cuentas públicas de los municipios del Estado de México seleccionados. Evidencias de la asistencia técnica y/o asesoría y/o acompañamiento proporcionado por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal a dichos municipios para ampliar su capacidad de recaudación e incrementar sus ingresos propios	La Subsecretaría de Desarrollo Municipal impulsa una estrategia focalizada hacia los municipios con bajo nivel de recaudación y les proporciona la asistencia técnica y les brinda el acompañamiento necesario para alcanzar sus objetivos. Los municipios del Estado de México seleccionados tienen voluntad política y cuentan con los medios para ampliar su capacidad de recaudación.
Actividad 7 Impulsar la participación de los municipios del Estado de México en programas estatales orientados al fortalecimiento de sus capacidades institucionales	Porcentaje de municipios del Estado de México asesorados para alentar su participación en programas estatales.	(Municipios del Estado de México asesorados para alentar su participación en los programas estatales orientados al fortalecimiento de sus capacidades institucionales en el año n/ Municipios del Estado de México programados para asesoría en el año n) *100	Trimestral	Evidencias de las asesorías proporcionadas a los municipios por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal (Formatos de asesoría o asistencia técnica proporcionada, listas de asistencia de autoridades municipales que asistieron a reuniones o eventos para recibir asesoría para participar en los programas estatales. Informes de metas por proyecto y unidad ejecutora del programa presupuestal.	La Subsecretaría de Desarrollo Municipal selecciona programas estratégicos e impulsa la participación de los municipios proporcionándoles la asesoría y asistencia técnica. Los municipios del Estado de México cuentan con las herramientas técnicas para participar en los programas que promueve el gobierno estatal.

**ANEXO 6
"COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES"**

Programa Presupuestario: 01050201 "Impulso al federalismo y desarrollo municipal"									
Proyectos: 010502010301 "Fortalecimiento institucional del municipio". 010502010302 "Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal"									
Unidad Responsable: Secretaría General de Gobierno									
Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Desarrollo Municipal									
Tipo de Evaluación: Diseño programático									
Ejercicio fiscal en que se comienza la evaluación: 2017									
Nombre del Programa+A10:A15	Dependencia	Objetivo	Población Objetivo	Descripción	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas Estatales coincide?	¿Con que Programas Estatales se complementa?	Justificación
Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal / Proyecto: Coordinación de operación regional	IHAEM/SF/DG RM	Fortalecer el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado y Municipios, a través de la realización de acciones interinstitucionales con la federación, estados y municipios a fin de impulsar la modernización hacendaria municipal.	Municipios del Estado de México	Conjunto de acciones orientadas a la organización y desarrollo de reuniones y foros sobre temas hacendarios que propicien el intercambio de información con dependencias federales, estatales y municipales; organismos nacionales e internacionales, generando acuerdos que coadyuven a establecer mejores prácticas hacendarias.	Estado de México	Gobierno del Estado de México/ Catálogo de Objetivos y Catálogo de Descripciones Estructura Programática 2016		Fortalecimiento institucional de municipio	Es un proyecto complementario en virtud de que se orientan a la misma población objetivo, es decir a los municipios del Estado de México
Actualización coordinada del marco jurídico	IHEM/SF	Intensificar la coordinación con las autoridades hacendarias estatales y municipales para la armonización del marco jurídico-administrativo que regula sus funciones a través de las comisiones temáticas ; así como proporcionar asesoría jurídica y asistencia técnica en la aplicación de los diferentes ordenamientos jurídicos y administrativos para el adecuado desempeño de la función hacendaria.	Municipios del Estado de México	Enmarca todas las actividades tendientes a la actualización al marco jurídico hacendario, que se consensan con los 125 municipios en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, para obtener los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado y de reformas, adiciones y/o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, que el Ejecutivo del Estado presenta a la Legislatura.	Estado de México	Gobierno del Estado de México/ Catálogo de Objetivos y Catálogo de Descripciones Estructura Programática 2016	Fortalecimiento institucional del municipio		Los objetivos de los proyectos Fortalecimiento institucional del municipio y Actualización coordinada del marco jurídico son coincidentes en virtud de que involucran acciones de mejoramiento jurídico, administrativo y hacendario.
Desarrollo de las haciendas públicas / Capacitación y profesionalización hacendaria	IHAEM/SF	Incrementar los conocimientos, aptitudes y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral.	Municipios del Estado de México	Considera las acciones de capacitación, actualización, y formación académica que se llevan a cabo mediante programas estructurados con base en las necesidades detectadas; así como las actividades relativas a la certificación de los conocimientos y habilidades de los servidores públicos hacendarios, en las normas institucionales de competencia laboral.	Estado de México	Gobierno del Estado de México/ Catálogo de Objetivos y Catálogo de Descripciones Estructura Programática 2016	Fortalecimiento institucional del municipio		Uno de los objetivos a nivel de actividad considera la "Capacitación a los servidores públicos en temas de desarrollo municipal y creación de proyectos que fortalezcan institucionalmente al municipio" y en el programa anual se incluye la meta "Fomentar la profesionalización y capacitación de los servidores públicos municipales"
Desarrollo de las haciendas públicas / Generación y difusión de información, estudios y proyectos	IHAEM/SF/DGPF	Fortalecer el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y sus Municipios, a través de la integración de información técnica, económica y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada.	Municipios del Estado de México	Comprende las actividades relativas a la elaboración de estudios hacendarios; del diseño de contenidos temáticos y planes académicos de profesionalización para diplomados y maestría ; de normas y estándares de competencia laboral, así como de la operación y actualización permanente del Sistema de Estadística Hacendaria, para coadyuvar a la planeación estratégica de los municipios, además de brindar asesoría técnica, y coordinar la edición de documentos en materia hacendaria.	Estado de México	Gobierno del Estado de México/ Catálogo de Objetivos y Catálogo de Descripciones Estructura Programática 2016		Fomento a la participación ciudadana que coadyuve al fortalecimiento institucional.	El proyecto Fomento a la participación ciudadana contempla como meta "Integrar y mantener actualizada la información sobre las estructuras políticas, administrativas y sociales de los municipios como base de la conformación de acciones de desarrollo social"; y se considera complementario con el de "Generación y difusión de información, estudios y proyectos" en virtud de que sus acciones están dirigidas a la misma área de enfoque y coinciden en la integración de información.
Programa de modernización catastral	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	Fortalecer los ingresos propios municipales, incrementando la recaudación del impuesto predial, mediante la actualización del padrón de contribuyentes y mejoramiento de la eficiencia administrativa.	Todos los municipios del país priorizando aquellos con más de 15,000 cuentas catastrales.	Programa orientado a la modernización catastral de los municipios a través de actualizar el padrón de contribuyentes a fin de fortalecer los ingresos propios.	Nacional	Catálogo de Programas Federales para Municipios 2016 INAFED	Fortalecimiento institucional del municipio		El programa de modernización que impulsa BANOBRAS es coincidente con el proyecto de Fortalecimiento institucional del municipio ya que involucra apoyos como son la actualización del padrón catastral y base cartográfica. el desarrollo de sistemas de gestión y de información geográfica municipal, entre otros. Además está dirigido a la misma área de enfoque.
Programa de capacitación	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	Fortalecer las habilidades y capacidades técnicas de los funcionarios en aspectos de gestión, planeación y finanzas.	Autoridades municipales (Alcaldes y funcionarios de Tesorería, Planeación, Obras Públicas y Administración)	El programa de capacitación incluye temas sobre Esquemas de financiamiento, Ejercicio y control del gasto público, Identificación y formulación de proyectos de inversión, así como Mejora de la gestión del catastro.	Todos los municipios, priorizando las administraciones de menos de 6 meses en funciones. Estén incluidos en la Cruzada contra el Hambre y/o el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Catálogo de Programas Federales para Municipios 2016, INAFED	Fortalecimiento institucional del municipio		El proyecto de Fortalecimiento institucional del municipio se considera coincidente porque involucra el fortalecimiento de las habilidades y capacidades técnicas de los funcionarios municipales a través de programas de capacitación.

ANEXO 7
“PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

Programa Presupuestario:	01050201 “Impulso al federalismo y desarrollo municipal”		
Proyectos:	010502010301 “Fortalecimiento institucional del municipio”. 010502010302 “Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal”		
Unidad Responsable:	Secretaría General de Gobierno		
Unidad Ejecutora:	Subsecretaría de Desarrollo Municipal		
Tipo de Evaluación:	Diseño programático		
Ejercicio fiscal en que se comienza la evaluación	2017		
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Apartado I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del programa presupuestal.	Fortaleza y Oportunidad		
	El programa presupuestal se sustenta ampliamente en el artículo 115 constitucional, que establece al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa; la intervención del programa referida al fortalecimiento institucional se sustenta en la Ley Orgánica de la Administración Pública y es consistente con el diagnóstico planteado y existe evidencia de los efectos positivos atribuibles a los apoyos que se proporcionan a los municipios.	1 a 3	
	El problema o necesidad que busca resolver el programa presupuestal en el árbol de problemas se formula como una situación que puede ser revertida; en los programas anuales define a los municipios del Estado de México como su área de enfoque, y anualmente se actualiza la información para conocer la evolución del problema.		
	El fortalecimiento del municipio es prioridad en la agenda pública estatal y nacional y se destinan recursos y operan programas para tales fines.		
	Debilidad o Amenaza		
No hay evidencias en el contexto estatal y nacional de que el tipo de intervención que se realiza a través del programa y sus proyectos, es más eficaz para atender el problema, que otras opciones.	1 a 3	Investigar sobre las prácticas exitosas que han contribuido al desarrollo institucional del municipio y al fortalecimiento de sus capacidades, en el contexto internacional y nacional y valorar la incorporación de intervenciones alternativas para mejorar los resultados e impacto del programa.	
La redacción del problema es imperfecto en virtud de que es ambiguo y no especifica que corresponde a los municipios del Estado de México, ni los cuantifica. Además sobra la expresión "porque".		Fortalecer la definición del problema, perfeccionar su redacción, establecer una delimitación geográfica y precisar su área de enfoque. Armonizar los contenidos del árbol de problemas y los diagnósticos establecidos para la formulación del programa anual de ambos proyectos.	
El "Insuficiente fortalecimiento institucional del municipio" que se plantea como problema central para el programa y "la debilidad de las capacidades institucionales" que enfatiza el INAFED, son expresiones que pretenden resumir el problema general que enfrentan los municipios del país; y se consideran términos genéricos, que refieren cierta ambigüedad y limitan el monitoreo y evaluación al no hacer explícitas las capacidades a las que se refieren.		Definir el concepto de fortalecimiento institucional y hacer explícitos sus características y atributos, a fin de disponer de elementos concretos que orienten el establecimiento de objetivos, indicadores y metas consistentes para contribuir a la solución del problema.	
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Apartado II. Contribución del programa presupuestal a las metas estatales y planeación orientada a resultados.	Fortaleza y Oportunidad		
	El programa presupuestario y el proyecto Fortalecimiento institucional del Municipio, se vinculan con el Eje transversal Gobierno Municipalista establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y con el programa especial Gobierno Municipalista, incluido en el Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva; instrumentos estatales de planeación a los cuales contribuye.	4 a 5	
	Cuenta con mecanismos para monitorear la ejecución del plan y los programas sectoriales y especiales, el alcance de sus metas y el comportamiento de sus indicadores.		
Debilidad o Amenaza			
No se identifica una vinculación directa entre los objetivos y líneas de acción del Plan de Desarrollo y del Programa Especial con respecto al objetivo y la descripción del proyecto “Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal”.	4 a 5	Alinear a los instrumentos de planeación estatales el proyecto "Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal".	
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
	El área de enfoque está referido a los 125 municipios, y la mayoría muestra interés por el tipo de servicios que se ofrecen a través del programa.	6 a 8	

Apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	Existen diversos documentos que contienen información relevante para fortalecer la definición de las poblaciones o área de enfoque, su cuantificación y focalización, que no se identifican en los instrumentos básicos que orientan la ejecución del programa y sus proyectos.			
	El programa dispone de información en la que es posible identificar las acciones de apoyo que se proporcionan a los municipios, está sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.			
	Cuenta con diversos mecanismos para rendir cuentas y transparentar la información y los resultados obtenidos con respecto a su área de enfoque: los municipios del Estado de México.			
	Debilidad o Amenaza			
	Existen imprecisiones en la definición de su área de enfoque potencial y objetivo; tanto en la MIR del programa, como en los diagnósticos de los proyectos; no se dispone de una metodología explícita para su cuantificación, ni se precisan fuentes de información.	6 a 8	Hacer explícita la metodología para la cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque; tanto para la potencial, como para la objetivo, que resulta indispensable para focalizar los servicios que se proporcionan a través de los proyectos.	
	En los instrumentos básicos que orientan la ejecución del programa y sus proyectos no es posible identificar las características y la cuantificación del área de enfoque; además la información que se genera es insuficiente para determinar el impacto o efecto positivo de la implementación del programa.		Caracterizar y cuantificar el área de enfoque y disponer de información objetiva que permita jerarquizar y priorizar su atención. Establecer los mecanismos para la generación de información relevante que permita monitorear y evaluar los procesos y resultados del programa.	
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación	
Apartado IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Fortaleza y Oportunidad	9 a 19		
	Aplicar la Metodología del Marco Lógico al programa presupuestal y avanzar en su implementación y perfeccionamiento.			
	Todos los elementos contenidos en el resumen narrativo de la MIR del programa presupuestal, referidos al Fin, Propósito, Componente y Actividad están sustentados en documentos normativos.			
	Se incluyen indicadores para cada nivel de objetivo, que se pueden generar de forma económica y la mayoría es monitoreable.			
	Los indicadores registrados en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2016, cuentan con nombre, definición, método de cálculo, frecuencia de medición, metas y descripción del comportamiento del indicador. Además, son congruentes con los indicadores establecidos en la MIR.			
	Las metas de los cuatro indicadores del programa presupuestal "Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal" y las incluidas en los programas anuales de los proyectos objeto de evaluación, cuentan con la mayoría de las características establecidas.			
	Todos los indicadores incluidos en la MIR del programa presupuestal Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal tienen establecidos medios de verificación.			
	Debilidad o Amenaza			
	Debilitamiento de la lógica vertical de la MIR: en el resumen narrativo se incluye una actividad sobre la capacitación a los servidores públicos, que registra ambigüedad en su redacción; no atiende a un orden cronológico y no genera el componente; también, hay inconsistencia en la identificación de supuestos.		Definir las actividades necesarias para generar los componentes propuestos, cuidar la sintaxis, ordenarlas cronológicamente y definir adecuadamente los supuestos.	
	Se incluye un componente relativo a la participación de los municipios en los programas estatales y federales; contribuye al logro del propósito pero es insuficiente para generarlo y su redacción es imprecisa.		Incluir los componentes necesarios para la generación del propósito, tales como la participación de los municipios en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, la profesionalización de los servidores públicos de las administraciones municipales que desempeñan funciones en puestos clave, la actualización del marco jurídico y normativo; la participación activa de la sociedad, la coordinación interinstitucional e intergubernamental, la capacidad financiera y de recaudación, así como la participación de los municipios en los programas estatales orientados al fortalecimiento institucional.	
El logro del propósito incluido en la MIR no está controlado por los responsables del programa; incluye un objetivo y establece área de enfoque; la sintaxis es incorrecta y no es resultado del componente y sus supuestos.				
El Fin es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único pero registra ambigüedad en su redacción.		Perfeccionar la redacción del fin para el que se propone "Contribuir al desarrollo institucional del municipio mediante el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, administrativas y de gestión que le permita cumplir con sus responsabilidades en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas"		
En la lógica horizontal de la MIR se advierte que no todos los indicadores establecidos son relevantes y precisos.		Revisar los indicadores incluidos para dar seguimiento y evaluar el programa, diseñar nuevos indicadores		

	<p>Se identifican imprecisiones en la denominación de los indicadores, en su fórmula de cálculo, en su periodicidad, en su clasificación como de gestión o estratégicos y en su alineación al nivel para el que fueron diseñados. En general resultan inadecuados e insuficientes para evaluar la gestión a nivel de actividad y componente y sus resultados a nivel de fin y de propósito.</p> <p>Los cuatro indicadores incluidos en las fichas técnicas carecen de línea de base o factor de comparación. Dos de los cuatro están ligados al programa presupuestal y dos al proyecto "Fortalecimiento institucional del municipio".</p> <p>En el resumen narrativo de la MIR 2016 no se establecen metas; las incluidas en las fichas técnicas no constituyen un reto y en las reportadas para el seguimiento del programa anual se advierte variación en el tiempo y movilidad de metas entre proyectos sin que se modifiquen las funciones de las unidades administrativas; lo que limita evaluar su comportamiento en el tiempo</p> <p>La mayoría de los medios de verificación establecidos en la MIR no están referidos a documentos oficiales y públicos; su nombre no facilita su identificación y resultan insuficientes para reproducir el cálculo del indicador.</p> <p>En el análisis de los conjuntos de la lógica horizontal se advierte que, ninguno cuenta con los medios de verificación necesarios y suficientes para calcular los indicadores; ni que los indicadores permitan medir el objetivo al nivel que están establecidos.</p>	<p>9 a 19</p>	<p>evaluar el programa, usar nuevos indicadores adecuados para cada nivel de la MIR, asegurar la congruencia entre la denominación y el método de cálculo, y establecer la línea de base o factor de comparación que dé cuenta del comportamiento del indicador en el tiempo.</p> <p>Revisar los indicadores establecidos para el diagnóstico, monitoreo y evaluación del Programa especial Gobierno municipalista, y valorar su adopción en virtud de ser el programa con el que se vincula y contribuye.</p> <p>Establecer una definición conceptual de "Fortalecimiento institucional del municipio", así como identificar sus atributos, de tal forma que el diseño tanto desde la perspectiva de Gestión para Resultados, como de la programática presupuestal, permita realmente identificar las acciones estratégicas involucradas y sea posible establecer los criterios para su monitoreo y evaluación.</p> <p>Revisar los medios de verificación asegurar que, a través de ellos, sea posible reproducir el indicador de forma inequívoca, estén referidos a documentos oficiales o institucionales, sean públicos y su denominación permita una fácil identificación.</p> <p>Para fortalecer la lógica horizontal se proponen indicadores de desempeño y de gestión para cada nivel del resumen narrativo; sus fórmulas de cálculo, la periodicidad, medios de verificación y supuestos.</p>
<p>Tema de evaluación:</p>	<p>Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza</p>	<p>Referencia (Pregunta)</p>	<p>Recomendación</p>
<p>Apartado V Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestales.</p>	<p>Fortaleza y Oportunidad Existen coincidencias entre el proyecto Fortalecimiento institucional del municipio y el proyecto Capacitación y profesionalización hacendaria del programa presupuestal "Desarrollo de las haciendas públicas"; también con dos programas federales "Modernización catastral" y "Capacitación" administrados por BANOBRAS.</p> <p>Se identificaron complementariedades entre el proyecto de Fortalecimiento institucional del municipio y el de "Coordinación de operación regional"; y entre el proyecto "Fomento a la participación ciudadana que coadyuve al fortalecimiento institucional" y el de "Generación y difusión de información, estudios y proyectos" incluido en el programa presupuestal "Desarrollo de las haciendas públicas".</p> <p>Debilidad o Amenaza De acuerdo a evidencias documentales, hay actividades semejantes que son ejecutadas por diferentes unidades administrativas, que suponen una duplicidad de acciones; sin embargo, en la práctica su orientación es diferente y no está delimitada formalmente.</p>	<p>20</p> <p>20</p>	<p>Revisar los programas estatal y federales que son coincidentes y definir estrategias para potencializar el impacto del programa aprovechando el acceso a los recursos financieros y técnicos.</p> <p>Diferenciar formalmente las actividades de gestión que están a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal y las de operación que realiza el Instituto Hacendario del Estado de México, cuyo común denominador es el área de enfoque potencial, es decir, los municipios del Estado de México.</p>

ANEXO 8 "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

Programa Presupuestario:	01050201 "Impulso al federalismo y desarrollo municipal"
Proyectos:	010502010302 "Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal"
Unidad Responsable:	Secretaría General de Gobierno
Unidad Ejecutora:	Subsecretaría de Desarrollo Municipal
Tipo de Evaluación:	Diseño programático
Ejercicio fiscal en que se comienza la evaluación	2017

TEMA	PREGUNTAS	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Apartado I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del programa presupuestal.	1 a 3	3.3	El programa se sustenta en el artículo 115 constitucional, que establece al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa; el fortalecimiento del municipio es prioridad en la agenda pública. La redacción del problema central es ambiguo e impreciso. Se utilizan expresiones genéricas que limitan su monitoreo y evaluación.
Apartado II. Contribución del programa presupuestal a las metas estatales y planeación orientada a resultados.	4 a 5	4.0	El programa y el proyecto Fortalecimiento institucional del Municipio, se vinculan y contribuyen a los instrumentos estatales de planeación. No se identifica una vinculación directa ni contribución del proyecto "Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal".
Apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	6 a 8	2.5	Existen imprecisiones e inconsistencias en la definición de su área de enfoque potencial y objetivo no se cuantifica ni se caracteriza; no se dispone de una metodología explícita para su cuantificación. Cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia; dispone de información que para identificar las acciones de apoyo que se proporcionan a los municipios, está sistematizada, se depura y actualiza, sin embargo, la información que se genera no permite determinar el impacto o efecto positivo de la implementación del programa.
Apartado IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	9 a 19	2.3	El programa fue diseñado con la MML, incluye una MIR que contiene objetivos para fin, propósito, componente y actividad que están sustentados en documentos normativos pero registran inconsistencia en su lógica vertical. Para cada objetivo se definen indicadores que cuentan con denominación, fórmula de cálculo, medios de verificación y supuestos, pero se registran inconsistencias en su lógica horizontal, ya que ninguno cuenta con los medios de verificación necesarios y suficientes para calcular los indicadores; ni los indicadores permitan medir el objetivo al nivel que están establecidos. En el resumen narrativo de la MIR no se establecen metas; las incluidas en las fichas técnicas no constituyen un reto y en las reportadas para el seguimiento del programa anual se advierte variación en el tiempo y movilidad de metas entre proyectos sin que se modifiquen las funciones de las unidades administrativas; se advierte falta de focalización de los proyectos y debilidad en la definición de objetivos, indicadores y metas.
Apartado V Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestales.	20		Existen coincidencias entre el proyecto Fortalecimiento institucional del municipio con un proyecto estatal y dos programas federales; así como complementariedades con dos proyectos estatales; también entre el proyecto "Fomento a la participación ciudadana que coadyuve al fortalecimiento institucional" y un programa estatal. Hay actividades semejantes que son ejecutadas por diferentes unidades administrativas, que suponen una duplicidad de acciones, aunque en la práctica su orientación es diferente.
NIVEL PROMEDIO DEL TOTAL DE TEMAS		12.1	
		3.0	

PREGUNTA	VALORACIÓN	
1	4	
2	3	
3	3	3.3
4	3	4
5	na	
6	2	
7	3	2.5
8	na	
9	1	
10	2	
11	2	
12	3	
13	4	
14	2	
15	4	
16	4	
17	1	
18	0	2.3
19	na	
20	na	

I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del programa presupuestal.	3.3
II. Contribución del programa presupuestal a las metas estatales y planeación orientada a resultados	4.0
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	2.5
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	2.3
V Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestales.	

